

Ref. 179/22 – Personal Científico especializado

BASES ESPECÍFICAS

MODALIDAD CONCURSO OPOSICIÓN

A. PLAZOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A.1 Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentación de las solicitudes se extenderá desde la publicación del anuncio de la convocatoria en la página web del CLPU hasta el 31 de enero de 2023.

A.2 Plazos de duración de las fases del proceso

El plazo de duración de la primera fase del proceso de selección, evaluación del cumplimiento de requisitos, será como máximo un año.

El plazo de duración de la segunda y tercera fase del proceso de selección, oposición y concurso de méritos, será como máximo de un año.

B. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El Tribunal de Selección estará integrado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidencia	Jefatura área científica	Jefatura área técnica
Secretariado	Personal técnico RRHH	Gerencia
Vocal	Personal Científico especializado	Personal Científico especializado

La presidencia del Tribunal contará con voto de calidad en caso de empate.

C. PUESTO DE TRABAJO, FUNCIONES Y COMPETENCIAS

C.1 Características del puesto de trabajo

El puesto de trabajo se cubrirá mediante un contrato de carácter indefinido.

La categoría laboral y puesto de trabajo será de Personal científico especializado, perteneciente al Grupo II B 1.3 de la Tabla Salarial del CLPU.

El salario bruto anual será de 35.176,17 €. Además, se podrá establecer una retribución variable en concepto de complemento por objetivos que podrá llegar hasta un 15% de las retribuciones salariales (salario y pagas extras) anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los resultados de la evaluación anual del desempeño (competencias y logros).

Con carácter general la prestación del servicio será en modo presencial.

Los idiomas de trabajo en el CLPU son el castellano y el inglés, indistintamente.

C.2 Funciones del Puesto de trabajo

El CLPU busca un Científico especializado que se integre en el Área Científica para colaborar en el marco de tareas asociadas al desarrollo de láseres de alta intensidad y sus aplicaciones experimentales:

- Colaboración en el diseño de esquemas y modos avanzados de empleo de láseres a las propuestas experimentales.
- Desarrollo de líneas estratégicas de prospectiva futura para nuevos sistemas láseres de cara a su potencial posibles aplicaciones.
- Desarrollo de diagnósticos en tiempo real para caracterizar los aspectos más importantes de los láseres en su interacción con el blanco (por ejemplo, sincronización, contraste, frente de onda, duración temporal a baja y alta intensidad, efectos espacio-temporales, etc.).
- Colaboración en el diseño de esquemas para la estabilización de los parámetros de interacción laser (posición, tiempo de llegada, espectro etc.).
- Redacción de proyectos de carácter científico técnico con petición de fondos externos nacionales y europeos.
- Colaboración al establecimiento y gestión de un laboratorio de desarrollo de láseres de alta intensidad e industriales.
- Desarrollo de tecnología láser para aplicaciones industriales.
- Participar y dar soporte a campañas experimentales.
- Contribución en la definición de las futuras líneas científicas de actuación del centro.
- Coordinación de equipos de trabajo.
- Gestión de líneas experimentales.
- Diseño de nuevas líneas de trabajo en el área experimental del láser VEGA.
- Formación y seguimiento de estudiantes y científicos involucrados en tareas coordinadas.
- Redacción de trabajos científico relacionados con los resultados experimentales, para publicaciones y presentaciones en congresos científicos.
- Cualquier otra tarea que relacionada con su puesto y trabajo y para la que está capacitado le sea asignada.

C.3 Competencias del Puesto de trabajo

Las competencias fundamentales del puesto de trabajo son:

- Planificación y organización: capacidad para ayudar eficientemente en la planificación de las necesidades del Centro, apoyo a la organización de recursos y tareas, definir prioridades y ajustarse a tiempos.
- Capacidad de trabajo en equipo: capacidad de participación en grupos de trabajo para alcanzar unos objetivos comunes, trabajando de forma eficiente, compartiendo recursos, información y responsabilidades. Capacidad de trabajo en un entorno internacional.
- Proactividad: capacidad para actuar anticipándose a los acontecimientos, realizando propuestas, mejoras, descubriendo y aplicando nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo, dirigidos a la mejora constante de la eficacia y de la eficiencia de los resultados.
- Capacidad de comunicación y percepción social: capacidad para transmitir mensajes de forma estructurada, clara y concisa, adaptando el lenguaje a la situación y a la persona destinataria ya sea de forma oral o escrita, así como escuchar activamente. Capacidad de presentación oral o escrita en revistas o foros científico-técnicos nacionales o internacionales de los resultados del trabajo realizado en el centro.

D. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y SU ACREDITACIÓN

Para participar en esta convocatoria es imprescindible reunir todos y cada uno de los requisitos especificados en las Bases Generales y los que se relacionan a continuación:

R1.- Doctorado en física (o equivalente) relacionado con las funciones y el puesto de trabajo a desarrollar

Forma de acreditación: Fotocopia del título académico.

R2.- Experiencia postdoctoral mínima de 3 años de tiempo efectivo en puestos de igual o similar contenido en el ámbito de las funciones indicadas en el apartado C.2 en centros de investigación, tecnológicos, universitarios, I+D+i o similares, públicos o privados.

Forma de acreditación: Informe de vida laboral, contratos de trabajo, cartas de referencias, certificado de servicios a los que deberá unirse una memoria descriptiva de la experiencia profesional. La extensión máxima para esta memoria descriptiva será de una página a doble cara (tamaño de letra Arial 11 o equivalente).

R3.- Competencia lingüística de inglés, equivalente a un B2 del Marco Común Europeo de referencia¹:

Forma de acreditación: Certificación acreditativa del nivel o acreditación de estancia de al menos un año, en países o centros internacionales en los que el idioma de comunicación sea la lengua inglesa.

Se contemplan las siguientes excepciones a la acreditación documental del requisito de la competencia lingüística exigida:

- a) Las candidaturas que hayan superado las pruebas realizadas en procesos de selección de convocatorias anteriores publicadas por el CLPU con requisitos de igual o superior competencia lingüística quedan eximidos de la acreditación del nivel exigido.
- b) En defecto de acreditación del nivel mediante certificación expedida por un organismo de acreditación o por acreditación de estancia de al menos un año, en países o centros internacionales en los que el idioma de comunicación sea la lengua inglesa, y sólo si el resto de requisitos son cumplidos, se realizará una prueba de competencia lingüística por un organismo externo acreditado con objeto de verificar el alcance del nivel exigido.

⁽¹⁾http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf (página 26).

R4.- Experiencia de 2 años en el uso de los programas informáticos de soporte a las tareas propias de las funciones del puesto de trabajo (por ejemplo calculo, simulación etc.):

Forma de acreditación Informe de vida laboral, contratos laborales, cartas de referencias, trabajos académicos, certificado de servicios o de cursos recibidos a los que deberá unirse una memoria descriptiva de la experiencia profesional. La extensión máxima para esta memoria descriptiva será de una página a doble cara (tamaño de letra Arial 11 o equivalente) en caso de experiencia.

E. FASE DE OPOSICIÓN

La puntuación de esta fase será de 60 puntos.

Se realizará mediante una única prueba presencial tipo test que versará sobre la siguiente temática:

- Diseño, implementación y desarrollo de láseres ultrarrápidos (por ejemplo, decenas de femtosegundos) de arquitectura CPA para intensidades relativistas y de posibles láseres para su bombeo óptico, interacciones no lineales.
Puntuación máxima 20 puntos.

- Propagación, transporte y técnicas de diagnóstico de pulsos láser ultracortos de alta potencia pico (TW o PW).
Puntuación máxima 20 puntos
- Física y técnicas experimentales relacionadas con aplicaciones de láseres de alta intensidad (relativista) y diagnósticos para la detección de partículas secundarias y la interacción laser-plasma.
Puntuación máxima 15 puntos.
- Nociones básicas de protección radiológica
Puntuación máxima 5 puntos.

Se requiere alcanzar una puntuación mínima de 40 puntos.

F. FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS

La puntuación de esta fase será de 40 puntos
Se valorarán los siguientes méritos:

Méritos profesionales:

M1.- Experiencia laboral (en años) en puestos de igual o similar contenido en las funciones indicadas en el apartado C.2, desempeñadas en el ámbito del Sector Público.

Puntuación máxima: 32 puntos.

Criterio de Valoración:

- 8 puntos por cada año de experiencia en puestos de igual o similar naturaleza en entidades pertenecientes al Sector Público institucional estatal.
- 4 puntos por cada año de experiencia en puestos de igual o similar naturaleza en el resto del Sector Público.

Las fracciones superiores a medio año se computarán por exceso y las iguales o menores a seis meses se computarán por defecto.

Forma de acreditación: Informe de vida laboral, contratos laborales, cartas de referencias, certificado de servicios a los que deberá unirse una memoria descriptiva de la experiencia profesional donde sea evidente una contribución relevante de los candidatos. La extensión máxima para esta memoria descriptiva será de una página a doble cara (tamaño de letra Arial 11 o equivalente).

Méritos académicos:

La puntuación máxima de los méritos académicos serán 4 puntos.

M2.- Experiencia en el diseño y/o implementación de sistemas láseres aptos para el bombeo de láseres de alta intensidad de amplio ancho de banda.

Puntuación máxima: 2 puntos

Criterio de valoración: Hasta 1 punto por cada año de experiencia comprobada (a través de la labor desarrollada). Hasta 2 puntos por trabajos concretos que conlleven unas actividades complejas (de diseño, cálculo, implementación) y no sólo un simple uso de dichos láseres.

Forma de acreditación: Se acreditará a través de la documentación aportada para la justificación del cumplimiento del requisito mínimo R2.

M3.- Publicaciones científicas con indexadas relacionadas con física y tecnología de láseres intensos en línea con las funciones del puesto de trabajo.

Puntuación máxima: 2 puntos.

Criterio de Valoración: 0,5 puntos para publicaciones del primer cuartil, 0,25 puntos para publicaciones del segundo cuartil, 0,1 para publicaciones debajo del segundo cuartil.

Forma de acreditación: lista de publicaciones indicando el cuartil de referencia (que pueda incluirse también en la memoria).

Otros méritos:

La puntuación máxima de otros méritos será de 4 puntos.

M4.- Obtención de patentes y/o proyectos, becas con carácter de investigación por parte de agencias nacionales e internacionales en calidad de investigador principal.

Puntuación máxima: 2 puntos

Criterio de Valoración:

2 puntos por cada patente

1 punto por una beca nacional, 2 puntos por una beca internacional.

1 punto por un proyecto nacional, 2 puntos por un proyecto internacional.

Forma de acreditación: número de patente o comunicación o resolución por la entidad financiadora o por la institución de trabajo de la obtención de la beca o proyecto

M5.- Participación en campañas experimentales con láseres pulsados de alta intensidad

Se entiende por campaña experimental un experimento que haya requerido varios meses de preparación y al menos dos semanas en un laboratorio láser realizando disparos láser a alta intensidad).

Puntuación máxima: 2 puntos

Criterios de valoración:

Hasta 0,5 puntos por cada campaña experimental en la que haya participado.

Forma de acreditación: documento del laboratorio que compruebe la participación u otro tipo de acreditación (por ejemplo, publicación relacionada con el experimento, informes internos al laboratorio, web del laboratorio).

Fdo. M^a Dolores Rodríguez Frías

Dirección CLPU